

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (22) del octubre (2025) en CAPITULO IX - DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA, identificado con cedula de ciudadanía 13826536 de Bucaramanga, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 059 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE PÁRAMO, SANTANDER".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 400-47-994000110726 Anexo 0 con fecha de expedición 22 de octubre de 2025, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 400-47-994000110726 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$6.209.031,30	14 – 10 – 2025	14 – 08 – 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$6.209.031,30	14 – 10 – 2025	14 – 02 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.209.031,30	14 – 10 – 2025	10 – 08 – 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 059 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIAN ÁNDRÉS ROLÓN

Jefé Øficina de Jurídica

Proyectado por: César Alberto Gómez Becerra - Abogado CPS FONCOLOMBIA

